ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 374/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 493/2010, PARA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MT SUBTERRÁNEA PARA EL ALIMENTADOR APR 9 Y ADECUACIÓN DEL ALIMENTADOR ACY 5, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A LA FIRMA TECEL S.R.L.

Asunción, 11 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 493/2010, para Construcción de Línea de MT Subterránea para el Alimentador APR 9 y Adecuación del Alimentador ACY 5, Departamento de Alto Paraná, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 118/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta Nº 80/2010 de fecha 24 de agosto de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 27828 de fecha 15 de octubre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Tecel S.R.L., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 493/2010, a la firma Tecel S.R.L., para Construcción de Línea de MT Subterránea para el Alimentador APR 9 y Adecuación del Alimentador ACY 5, Departamento de Alto Paraná, por un monto total de G 236.985.750 (doscientos treinta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA
Lic. LUIS [illegible] BARRA
Secretario General

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 718/2010

Asunción, 08 de noviembre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 493/2010
"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL ALIMENTADOR APR 9 Y ADECUACIÓN DEL ALIMENTADOR ACY 5, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ".

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...núm. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 27.828 de fecha 15 de octubre de 2010 se designa un Comité de Evaluación para el estudio de ofertas correspondientes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE 493/2010 *"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL ALIMENTADOR APR 9 Y ADECUACIÓN DEL ALIMENTADOR ACY 5, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ".*

Que, conforme al **Numeral 4- CONCLUSIONES** del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación designado para el efecto, recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma Adjudicada	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
TECEL S.R.L	Construcción de Línea de Media Tensión Subterránea para el Alimentador APR 9 y Adecuación del Alimentador ACY 5, del Departamento de Alto Paraná, conforme Especificaciones Técnicas.	Unidad	Conforme a la Planilla de Precios de la firma adjudicada		**236.985.750.-**
	TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido				**236.985.750.-**

Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 8 (ocho).
Monto Adjudicado: G. 236.985.750.- (guaraníes doscientos treinta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones).
Relación entre monto adjudicado / estimado: - 21%.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Pliego de Bases y Condiciones y al artículo 63 – **Criterio de la Adjudicación,** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:...1) Cumpla con las*

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Por lo tanto, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación, para la aprobación y adjudicación correspondiente.

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py